



La Cámara de Diputados condenó la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México

Boletín No. 6448

- Estas acciones constituyen una violación flagrante del derecho internacional
- El Pleno aprobó acuerdo institucional, firmado por la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política

En sesión presencial, la Cámara de Diputados condenó enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en ese país, junto con las agresiones perpetradas contra el personal diplomático.

En un acuerdo institucional, aprobado en votación económica por el Pleno, se indica que estas acciones constituyen una violación flagrante del derecho internacional, en particular de lo estipulado en el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961, así como del artículo 31 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963.

La Cámara de Diputados señala la grave violación al derecho de asilo diplomático, ante la irrupción de elementos de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en Quito, que tuvo como objetivo sustraer a Jorge David Glas Espinel, exvicepresidente de dicho país, quien tiene la condición de asilado político, por lo que solicita a las autoridades de Ecuador, sin dilación, garantizar su integridad.

Se reconoce el rechazo de la comunidad internacional condenando este acto que atenta gravemente contra las normas fundamentales de la convivencia pacífica entre los países, socavando los pilares de la diplomacia. Subraya que es crucial rechazar de manera categórica cualquier acción que recurra al uso de la fuerza dentro de las relaciones internacionales.

El acuerdo, leído por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI), secretaria de la Mesa Directiva, también destaca que la Cámara de Diputados respalda la postura de la Secretaría de Relaciones Exteriores en defensa del Estado mexicano, ante las acciones emprendidas por el gobierno de Ecuador, y exhorta a las autoridades de dicho país a retomar las vías diplomáticas



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/04/2024

LEGISLATIVO

para la resolución pacífica de las controversias. enfatizando que el diálogo y la diplomacia deben prevalecer como los medios para solucionar el presente conflicto.

La Cámara de Diputados reafirma su plena apertura y disposición al diálogo con la Asamblea Nacional de Ecuador, convencida de que, mediante el ejercicio diligente y constructivo de la diplomacia parlamentaria, se podrán identificar y concretar soluciones a esta crisis sin precedentes que afecta a nuestros países.

El acuerdo es firmado por las y los integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

